

ACCIÓN URGENTE

RIESGO INMINENTE DE EJECUCIÓN DE ÁRABES AWAZÍES

Ali Chebieshat y Sayed Khaled Mousawi, miembros de la minoría árabe ahwazí de Irán condenados a muerte, corren riesgo inminente de ejecución, pues se ha sabido que el Tribunal Supremo ha confirmado sus condenas.

El 1 de mayo, los familiares de **Ali Chebieshat** y **Sayed Khaled Mousawi** fueron informados formalmente por un funcionario del Tribunal Revolucionario de Ahvaz de que el Tribunal Supremo había confirmado sus condenas de muerte. Sin embargo, las autoridades se han negado hasta ahora a comunicar la sentencia por escrito y a proporcionar a las familias y abogados de los condenados información sobre su paradero. Ambos hombres fueron trasladados de la prisión a Fajr a un lugar desconocido en marzo de 2014.

Los habían detenido en noviembre de 2012, cuando los llevaron a un centro de detención del Ministerio de Información en Ahvaz. Los tuvieron recluidos en régimen de aislamiento, sin acceso a un abogado ni a sus familiares, durante más de siete meses, en el transcurso de los cuales los torturaron y sometieron a otros malos tratos. En junio y en noviembre de 2013 aparecieron en canales de televisión patrocinados por el Estado "confesando" su participación en la explosión de una conducción de gas natural próxima a su pueblo, lo que constituye una violación de las normas internacionales sobre juicios justos, en especial de la presunción e inocencia. Un tribunal revolucionario de Ahvaz los condenó a muerte el 9 de septiembre de 2013 por el cargo de "enemistad con Dios" (*moharebeh*). El tribunal condenó a un tercer hombre, **Salman Chayani**, a 25 años de prisión, que debía de cumplir en el exilio interno en Yazd, en el centro de Irán.

Ali Chebieshat y Sayed Khaled Mousawi, que se hallaban recluidos en la prisión de Fajr, en Dezful, Juzestán, fueron trasladados por funcionarios del Ministerio de Información a un lugar desconocido el 18 de marzo. En enero de 2014 fueron ejecutados otros dos árabes ahwazíes que también habían sido trasladados a un lugar desconocido.

Escriban inmediatamente, en persa, en inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades iraníes a que no ejecuten a Ali Chebieshat y Sayed Khaled Mousawi y a que garanticen que se anulan sus condenas de muerte y son juzgados de nuevo, de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos y sin recurrir a la pena de muerte;
- instándoles a que revelen de inmediato su paradero y garanticen que están protegidos contra la tortura y otros malos tratos y tienen contacto periódico con sus abogados y sus familias;
- instándoles a que investiguen las denuncias de tortura, hagan rendir cuentas a los responsables y admitan como prueba en los tribunales "confesiones" que puedan haber sido obtenidas mediante tortura u otros malos tratos.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 20 DE JUNIO DE 2014, A:

Líder de la República Islámica
Leader of the Islamic Republic
Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei
The Office of the Supreme Leader
Islamic Republic Street – End of Shahid
KeshvarDoust Street,
Tehran, Irán
Twitter: @khamenei_ir
Correo-e: info_leader@leader.ir
**Tratamiento: Your Excellency /
Excelencia**

Presidente de la Magistratura
Head of the Judiciary
Ayatollah Sadegh Larijani
c/o Public Relations Office
Number 4, 2 Azizi Street intersection
Tehran, Irán
(Asunto: "FAO
Ayatollah Sadegh Larijani")
**Tratamiento: Your Excellency /
Excelencia**

Copia a:
Presidente
President of the Islamic Republic of Iran
Hassan Rouhani
The Presidency
Pasteur Street, Pasteur Square
Tehran, Irán
Correo-e: media@rouhani.ir
Twitter: @HassanRouhani (en inglés) y
@Rouhani_ir (en persa)

Envíen también copias a la representación diplomática de Irán acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales :

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de la AU 72/14. Más información: <http://amnesty.org/es/library/info/MDE13/014/2014>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

RIESGO INMINENTE DE EJECUCIÓN DE ÁRABES AWAZÍES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Ali Chebieshat, Sayed Khaled Mousawi y Salman Chayani fueron detenidos el 10 de noviembre de 2012 en su pueblo, próximo a la ciudad de Shush, provincia de Juzestán, junto con varios hombres más. Al parecer, las fuerzas de seguridad rodearon la casa de la madre de Ali Chebieshat, donde se estaba celebrando una ceremonia privada. No mostraron ninguna orden de detención ni dijeron por qué los detenían. Todos los demás detenidos quedaron en libertad bajo fianza posteriormente.

En junio o julio de 2013, unos funcionarios del Ministerio de Información dijeron a sus familias que podían verlos en una mezquita del pueblo de Jariéh. Cuando llegaron a la mezquita, las familias vieron que habían colocado cámaras en el interior. Amnistía Internacional tiene entendido que les dijeron que, si accedían a que las filmaran viendo las "confesiones" grabadas de los detenidos, las autoridades considerarían la posibilidad de reducirles la pena. Les explicaron que la grabación se emitiría en la televisión nacional. A l parecer, la familia de Ali Chebieshat, que se negó a ser filmada, fue instada meses después a hacerlo por funcionarios del Ministerio de Información que se pusieron en contacto con ella para decirle que, si no, aquél podría ser ejecutado. En noviembre de 2013, Press TV , que está controlada por el Estado, y el Canal 3 de los servicios de radiodifusión de Irán emitieron un documental titulado "Perdidos en la Oscuridad", en que se mostraban la "confesiones" de Ali Chebieshat y Sayed Khaled Mousawi y las imágenes grabadas de sus familias.

Al final de enero de 2014 fueron ejecutados en secreto otros dos árabes ahwazíes, Hadi Rashedi y Hashem Sha'bani Nejad (llamado en AU 137/12 y sus actualizaciones Hashem Sha'bani Amouri). Un funcionario del Ministerio de Información dijo el 29 de enero a sus familias que los dos habían sido ejecutados y enterrados unos días antes. Amnistía Internacional tiene entendido que no se comunicó a las familias la fecha exacta de las ejecuciones, ni antes ni después de llevarlas a cabo, y que tampoco les entregaron los cadáveres. El funcionario les explicó que no se les permitía organizar ningún acto público en memoria de los dos hombres y que tenían sólo 24 horas para celebrar uno privado. Otros tres árabes ahwazíes que fueron condenados a muerte junto con ellos, Mohammad Ali Amouri, Sayed Jaber Alboshoka y Sayed Mokhtar Alboshoka, corren aún riesgo de ejecución.

Según el artículo 38 de la Constitución iraní y el artículo 9 de la Ley de Respeto de las Libertades Legítimas y Salvaguardia de los Derechos de los Ciudadanos, todas las formas de tortura ejercida con objeto de obtener "confesiones" están prohibidas. Asimismo, el Código Penal de Irán prevé la sanción de los funcionarios que torturen a ciudadanos a fin de obtener "confesiones". Sin embargo, a pesar de estas garantías jurídicas y constitucionales sobre la inadmisibilidad de los testimonios, juramentos y confesiones obtenidos con coacción, a veces se emiten por televisión "confesiones" forzadas, incluso antes de haber comenzado el juicio, y lo tribunales iraníes las admiten a menudo como prueba. Tales emisiones constituyen un incumplimiento de la obligación de garantizar juicios justos, incluido el principio de presunción de inocencia, contraída por Irán en virtud del artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que es Estado Parte.

Nombre: Ali Chebieshat, Sayed Khaled Mousawi, Salman Chayani

Sexo: Hombres

Más información sobre AU: 72/14 Índice: MDE 13/024/2014 Fecha de emisión: 9 de mayo de 2014

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

